

ALEJANDRO

con que correspondió el C. Francisco de Paula Mesa, á la felicitacion con que lo honraron las autoridades y corporaciones el dia 25. de Agosto de 1847. en que tomó posesion del gobierno constitucional del Estado de Querétaro; y que tambien dirige á los habitantes del mismo (con quienes desea estar enteramente unido) para que cada uno por su parte coadyube á la felicidad del Estado y de la República.



AL dirijiros la palabra por primera vez, desde este puesto á que me han llamado la mayoría de los soberanas juntas de los distritos del Estado, y la declaracion del H. congreso para rejir sus destinos, no me encuentro inclinado á otro interes que al del procomunal, con respeto á mi posicion particular en la sociedad, y por lo mismo al entrar á servir la magistratura que se me acaba de confiar, os ofrezco el sacrificio de mi reposo; así os lo aseguro, sin que por lo expuesto me desentienda de la gratitud que reconozco, por haberseme dispensado esta condecoracion, y por las felicitaciones con que me honrais.

Cierta es la suma delicadeza de la ciencia de gobernar, mas la balanza de las disposiciones del que rija civilmente los destinos públicos, se halla en el interior del mismo que los pesa para ejecutarlos; y segun sea el testimonio de su propio ánimo, así hade quedarle la satisfaccion; pero de cualquier modo que se vea, una constante experiencia ha demostrado que toca al imposible poder satisfacer á todos: nuevo motivo es este para subir de grado el sacrificio que hace de su reposo particular, aquel á quien señala el público para que le sirva. Las circunstancias en que queda el Estado por la guerra que actualmente padece la hermosa capital de la República, cuyos alrededores se hallan regados con la sangre de nuestros hermanos, hace mas azarosa la posicion de todos sus gobernantes; mas el Dios de la justicia lebanará su azote, y todo buen ciudadano ayudará á su patria, para poder triunfar y darnos los pláceres al vernos libres de la dominacion que nos amaga.

Me congratulo con la H. Legislatura en la uniformidad de sus sentimientos por el bien público; pues que ligados por un solemne juramento, en el desempeño de las atribuciones que á cada poder tocan, siendo el ejecutivo del Estado, el éco del legislador, sus sabias determinaciones harán la felicidad pública, y por la recta intencion que nos une, reconocerán nuestros comitentes en su marcha política, la fiel correspondencia á sus deseos.

Me es igualmente satisfactoria la persuacion de la buena armonia del supremo tribunal de justicia, manifestada por su comision, pues de ella y de la sabiduría de sus dignos magistrados depende igualmente el buen orden público, y la suerte de la sociedad; esta, al haberles continuado su confianza, ha reconocido la justificacion de sus funcionarios, y yo no mejos al correspondientes su felicitacion.

En las asiagas circunstancias de la época en que recibo el gobierno del Estado, me anima la satisfaccion de que cuento con que los individuos que componen la junta consultiva, impartiendo me sus luces por medio de sus consultas, me auxiliarán para acertar en el despacho de los graves negocios que deben-ocurrir; y bajo su apoyo desde ahora considero aseguradas mis disposiciones por el bien sentido concepto de su juiciosa intencion.

De la justa reciprocidad en las autoridades que forman un gobierno, resulta la armonia y orden necesario para conservar la tranquilidad pública; una y otra ha manifestado el Sr. comandante general; por lo que le aseguro que el gobierno del Estado consecuente con los mismos principios, sabrà corresponderle su buena disposicion muy particularmente en la actual guerra que aflige á nuestro pais, para obrar de consuno en su defensa.

Agradezco al Venerable clero sus religiosos deseos por el justo engrandecimiento y prosperidad del Estado. Sus febtientes votos escuchelos el cielo y vénganos el beneficio de que tanto necesitamos, en las azarosas y dificiles circunstancias que nos rodean; el gobierno descansa en que redoblando sus ruegos: las corporaciones religiosas, lleguen á alcanzarnos de la primera causa, cuyo nombre especialmente leban, que nos veamos libres de la temeridad con que nos invade una nacion impia, que en el furor de su dominacion, no es de esperarse que respetará ni lo mas sagrado de nuestra creencia.

El Tribunal mercantil en su respectivo ramo, arreglando las diferencias comerciales, presta su cooperacion para el buen orden público; é interesándose, los dignos individuos de que se compone, en el feliz éxito de mi empleo, les correspondo con mi agradecimiento.

Considero á la clase de empleados, de la federacion y del Estado; animada del mismo espíritu por la felicidad del Estado, como que todos pertenecemos á la gran familia mexicana y estamos obligados á conservala recíprocamente.

Ya me teneis á vuestra frente y puesto, comparativamente, el velamen á la nave del Estado, autoridades, y subditos sin esclavitud, todos nos comprendemos en ella, y es preciso que todos ayudemos á conducirla al puerto de salvamento; esto és, que huyendo los escollos de las rivalidades intestinas, de la division del espíritu público, y buscando los puntos que miran á la prosperidad de toda la República, como son, los de la buena moral, educacion civil, fomento y constante proteccion á los establecimientos literarios, que por lo que toca á los del Estado, no separaré mis miras en utilidad y aprovechamiento de la juventud: laboriosidad de las artes para la ocupacion de los pueblos; armonia, y justa observancia de las leyes, con la debida sumision á las autoridades legitimamente constituidas, unidos en estos sentimientos es consiguiente que alcancemos todo bien estar; pero si lo contrario fuere, nadie podrá asegurarnos, ni el verdadero progreso de civilizacion, ni el sostenimiento del sistema adoptado, ni que lleguemos al puerto de constituirmos en el con toda firmeza.

Lebanamos en el año de 1821 el fruto de los afanes y sacrificios de nuestros heroes; nuestra independencia nacional, y en la serie de 26 años transcurridos se ha estado prodigando aquel fruto en continuas disensiones interiores, pasando de un sistema á otro, sin haberse perpetuado alguno, ¿pues qué de todos los ensayados, no se habrá acertado en conservar á nuestra patria el mas análogo á sus litimas exigencias para proporcionarnos la paz que es la constitutiva universal de la prosperidad?: la costosa experiencia por que hemos pasado, nos responde, (escuhémoslo aunque sea con dolor) que ninguno ha cuadrado, y que aquellos disturbios han obstruido los medios de llegar á constituirmos de un modo positivo y sin defecto. ¿Pero será mal que carezca de remedio? puede hallarse en su propia naturaleza: que la constitucion se rija justificandose los hechos: que las resoluciones y leyes que de ella emanen, las marquen en su formacion, la necesidad y comodidad públicas para que sean justas; y este sistema, sostenido con la dignidad propia de su sincero caracter, deberá darnos la estabilidad de las instituciones republicanas, que por su mismo arreglo nos franquén en sus resultados, esos ópmos frutos de prosperidad nacional en todos sus ramos, que ha sido y aun es capaz de proporcionarnos nuestro propio suelo.

Si estos pues son los votos de todos nuestros compatriotas, en el actual sistema, como en el que mejor nos rijiera, muy bien podremos disfrutarlos, y lograr al mismo tiempo estrecharnos con el abrazo de una reconciliacion perpetua.

Permita el cielo, que para el perfecto logro de estos genuinos sentimientos, llegue nuestro esforzado egército á escartantar, cuanto merece el tamaño del delito, á los inhumanos enemigos que nos invaden, quienes sin guardar derecho alguno de los que reconoce todo pais civilizado, ocupan tiranicamente una gran parte de nuestra República; mas si el castigo sifrado en las desgracias que padecemos con la devastadora guerra que nos hacen, se prologare hasta sentir la conculcacion de nuestra hermosa México, no hay por que desmayar; el ambicioso enemigo atemoriza, mas por el compromiso de buscar el modo de salir de cualquiera manera airoso, que por que tenga probabilidad de un triunfo general; le restaria en tal caso, que vencer la mayoría de las poblaciones de los Estados de nuestra confederacion que se preparan á la lucha en todo el interior; y por lo mismo, nunca podria llegar á dominarlos; y nosotros aunque aumentando mas y mas los sacrificios, lo iriamos aguardando en sus temerarios avances hasta conseguir su total exterminio. Para esto es forzosa la cooperacion de todas las clases; de unas personalmente, de otras sus auxilios, y de todas en su respectiva esfera, cuanto alcancen, sin que ninguna deje por hacer los mayores esfuerzos en la ocasion mas urgente que se le presenta á nuestra cara patria, necesitando de todos para salvarnos á todos.

Por último Señores: os aseguro que hecho el sacrificio de mi tranquilidad particular, y siendo todo del público, cuidaré, para el resguardo de las garantías sociales, en cuanto se ofrezca, no confundir el verdadero carácter con el capricho, ni la dignidad de la gubernacion, con el despotismo ú orgullo; pero sí os recomiendo que cualquiera de mis diposiciones que os parezca separada del orden justo, antes de fallar en mi contra examineis las causas; pues que de voluntad no espero incurrir en cosa alguna que perjudique al público; sino por el contrario, procurarle en todas ocasiones sus alivios y prosperidad, para que suceda lo que sucediere, siempre me siga esta satisfaccion. —DICE.